

## ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

### OBJETO DEL PROCESO:

“IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1-11)”.

### CONTRATO:

C.001-AE-EPCONST-2022

### CÓDIGO DE PROCESO:

AE-023-2021-EP-CONST.

### TIPO DE CONTRATACIÓN:

ALIANZA ESTRATÉGICA.

### 1. COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy jueves 28 de abril del año 2022, comparecen a la suscripción de la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO**: C.001-AE-EPCONST-2022; en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, el Arq. Wilmer Alejandro Jaramillo Pastrano, designado mediante Resolución Nro. 046-PSG-GG-AE-023-EPCONST-2021, de fecha 28 de diciembre del 2021, el Ing. Rusbel Bravo Solórzano Rodríguez Intriago, **SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN** y Ing. Luis Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, **ALIADO ESTRATÉGICO** del proceso AE-023-2021-EP-CONST, adjudicado Mediante Resolución Nro. 046-PSG-GG-AE-023-EPCONST-2021, de fecha 28 de diciembre del 2021.

### 2. ANTECEDENTES. -

Mediante convocatoria de fecha 24 de noviembre del 2021, publicada en la página web institucional y en la página A5 del diario digital “La Hora” perteneciente al Año: XXVII Nro. 10.514, que se encuentra disponible en el siguiente link: [https://issuu.com/la\\_hora/docs/santodomingo24noviembre2021](https://issuu.com/la_hora/docs/santodomingo24noviembre2021); en el cual se dio inicio al proceso publico Nro. AE-023-2021-EP-CONST denominado concurso público para: “IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1 -11)”.

Mediante Resolución Nro. 046-PSG-GG-AE-023-EPCONST-2021, de fecha 28 de diciembre del 2021, el Gerente General, resuelve “*ADJUDICAR al CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, representado por el señor Ing. Luis Anibal Medina Altamirano, en calidad de procurador común, el proceso Nro. AE-023-2021-EP-CONST para “IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1 -11)”*, por un monto de \$209.568,09 (Doscientos nueve mil quinientos sesenta y ocho con 09/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario, que inicia (contabiliza) desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, en un tiempo no mayor a 15 días desde la suscripción del contrato”

Mediante Resolución Nro. 046-PSG-GG-AE-023-EPCONST-2021, de fecha 28 de diciembre del 2021, el Gerente General, designa conforme al artículo 4 al Arq. Wilmer Alejandro Jaramillo Pastrano, Analista de Diseño y Estudios de Vivienda como Administrador de Contrato.

Con fecha 28 de enero del 2022 se suscribe el contrato: C.001-EPCONST-2022, entre el Ing. Patricio Silva, Gerente General de EP-CONST, y el Ing. Luis Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, Aliado Estratégico, del proceso cuyo objeto es “IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1 -11)”.

Mediante memorando N° EPCONST-PS-LCMS-2022-0053-M, de fecha 03 de febrero del 2022, suscrito por la Ab. Leidy Melo Sánchez, Procuradora Sindica y dirigido para el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Alejandro Jaramillo Pastrano, Analista de Diseño y Estudios de Vivienda, donde se hace la entrega del expediente original completo, así como el contrato debidamente protocolizado.

Mediante memorando N° EP-CONST-ADM-023-WAJP-2022-001-M, de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito por EL Administrador de Contrato, y dirigido al Ing. Patricio Silva Garcés, máxima autoridad de la EP-CONST, en el cual se hace la entrega del cronograma valorado conforme a la resolución ibidem menciona en su Art. 5: “*DESIGNAR al Arq. WILMER ALEJANDRO JARAMILLO PASTRANO, Analista de Diseño y Estudios de Vivienda, como administrador del contrato (...) así como también una vez notificado deberá presentar un cronograma valorado de ejecución (...)*”.

Con memorando N° EP-CONST-DCON-SFIS-RJBS-2022-0122-M de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito por el Subdirector de Fiscalización, Ing. Rusbel Bravo Solorzano, dirigido al ing.

Danny Sánchez Duchicela, en el cual se lo designa como Fiscalizador del proceso AE-023-2021-EP-CONST.

Mediante memorando No. EP-CONST-DCON-SFIS-RJBS-2022-0129-M, de fecha 07 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Rusbel Bravo Solorzano, Subdirector de Fiscalización (E), en el cual cita: “(...) con la finalidad de dar continuidad a los trámites correspondientes de las obras que fiscaliza el Ing. Danny Sánchez Duchicela, se designa al Ing. Gonzalo Puebla Angulo, quien ejercerá las funciones y actividades que se presenten hasta que retorne de vacaciones el funcionario antes citado (...)”.

Mediante oficio No. EP-CONST-ADM-023-WAJP-2022-001-O, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano; se emite la AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA según lo señalado en la cláusula Sexta y Cláusula Décima Cuarta del contrato No. C.001-AE-EPCONST-2022, al Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES.

Con oficio N° OFICIO-CIVARQ-INI BOY-22, de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Luis Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, y dirigido al Administrador de Contrato, en el cual se remite el personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma correspondientes al proyecto mencionado.

Mediante oficio No. EP-CONST-ADM-023-WAJP-2022-002-O, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano, y dirigido al Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, en el cual se aprueba el personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma entregados por medio de oficio N° 002-JOCS-PVLP-2021.

Con fecha 08 de febrero de 2022, se suscribe el ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, entre el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano, Analista de Diseño y Estudios de Vivienda, el Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, y en Ing. Gonzalo Puebla Angulo Fiscalizador de Obra (E).

Con oficio N° OFICIO-CIVARQ-030A, de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el Ing. Luis Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, y dirigido al Gerente General de la EP-CONST Ing. Patricio Silva Garcés, en el cual solicita la Suspensión de la Obra debido a los actos de vandalismo, robos, y extorsión que vive tanto el personal técnico y de obra.

Con memorando N° EP-CONST-DCON-SFIS-RJBS-2022-0492-M, de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el Ing. Rusbel Bravo Solorzano, Subdirector de Fiscalización dando atención a la sumilla inserta en el oficio del Aliado Estratégico solicitando la Suspensión de la Obra, y dirigido para el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano, en el cual concluye que por lo acontecido al contratista se considera procedente la Suspensión del Plazo.



Con memorando N° EP-CONST-ADM-023-WAJP-2022-010-M, de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el Administrador de Contrato y dirigido a la máxima autoridad de la EP-CONST, Ing. Patricio Silva Garcés, en el cual se hace la entrega del Informe de Recomendación de Suspensión una vez que la Fiscalización y la Administración del Contrato han concluido que es procedente la Suspensión en vista de los acontecimientos suscitados y evidenciados en obra.

Con memorando N° EP-CONST-PS-MCS-2022-0111-M, de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por la Procuradora Síndica, Ab. Marian Cadena Sarmiento, y dirigida al Gerente General de la EP-CONST, en el cual hace la entrega la RESOLUCIÓN N° 001-PSG-WJP-AE-023-EPCONST-2022 para su revisión y suscripción.

Mediante RESOLUCIÓN N° 001-PSG-WJP-AE-023- EPCONST-2022, de fecha 26 de abril de 2022, suscrita por la máxima autoridad de la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo EP-CONST, Ing. Patricio Silva Garcés, y el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano, resuelven en su Art. 1: "(...) **AUTORIZAR la suspensión y prórroga de plazo** al contrato C. 001-AE-EPCONST-2022 cuyo objeto es IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1 -11), **por el plazo de nueve (9) días calendario contados a partir del 26 de abril del 2022 hasta el 04 de mayo del 2022** (...)"

Con oficio N° EP-CONST-ADM-023-WAJP-2022-0012-O de fecha 27 de abril del 2022, suscrito por el Administrador de Contrato, Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano y dirigido al Aliado estratégico Ing. Luis Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES, con copia a la Subdirección de Fiscalización en el cual se le notifica que para el día jueves 28 de abril está prevista la firma del ACTA DE SUSPENSION DE LOS TRABAJOS por el plazo de nueve (9) días calendario contados a partir del 26 de abril del 2022 hasta el 04 de mayo del 2022.

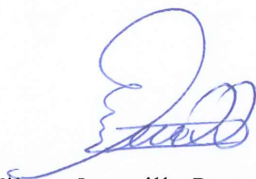
### 3. ACEPTACIÓN

Por lo mencionado anteriormente, y dando cumplimiento al Art. 2.- de la RESOLUCION donde se menciona: "(...) **DISPONER** que a través del administrador del contrato **se notifique inmediatamente** al Ing. Luis Medina Altamirano, representante legal del CONSORCIO CIVARQ CONSTRUCCIONES con el contenido de la presente resolución y se **suscriban las actas que sean pertinentes para el cumplimiento oportuno de la presente resolución** (...)" . Por lo tanto; se procede a la **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**, del contrato C.001-AE-EPCONST-2022, cuyo objeto es: **IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE**

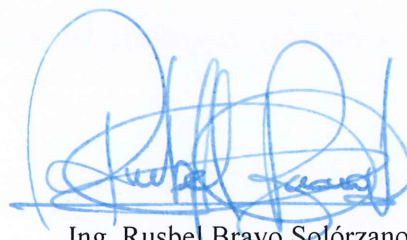
INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1 -11), teniendo en cuenta que la suspensión será por el lapso de **9 días**; contados a **partir del 26 de abril del 2022 hasta el 04 de mayo del 2022 (...)** y se reanuda en los plazos establecidos con el fin de culminar los trabajos pendientes de ejecución una vez subsanadas las observaciones pertinentes citadas en el informe antes mencionado.

Ante lo expuesto, para constancia en fe y de conformidad con lo actuado, se suscribe la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO** en original y 3 copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

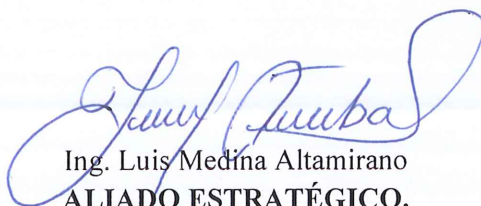
En la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 28 días del mes de abril del 2022.



Arq. Wilmer Jaramillo Pastrano  
**ADMINISTRADOR  
DE CONTRATO.**



Ing. Rusbel Bravo Solórzano.  
**SUBDIRECTOR DE  
FISCALIZACIÓN.**



Ing. Luis Medina Altamirano  
**ALIADO ESTRATÉGICO.**

